I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Cerrillos, a 17 días del mes de abril de 2014 y siendo las 16:26 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos, con la asistencia de su presidente señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores concejales, don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, la Administradora Municipal doña Patricia Herrera Escobar, la Directora de la Secplan doña Adriana Godoy Ramos y el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes antecedentes: del Ord. N°200/078/2014 de la Secretaría Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación y las contrataciones directas de servicios con terceros del 1 al 15 de abril de 2014; de la Guía Práctica 2014 "Estados Financieros para el Sector Municipal" de la Contraloría General de la República; de la Providencia de la Administradora Municipal N°103/391/2014, del Ord. N°1300/012/2014 del Departamento de Relaciones Públicas y del informe del Departamento de Deportes y Recreación, en respuesta a solicitudes de informes presentadas por la concejala señorita Foncea Astudillo en sesión pasada; del Ord. N°500/319/2014 del Director de Desarrollo Comunitario, que da respuesta a una petición de informes presentada por la concejala señorita Figueroa Garrido en sesión pasada; del Ord. N°1300/011/2014 del Departamento de Relaciones Públicas, que da respuesta a una sugerencia formulada por el concejal señor Jiménez Retamal en sesión pasada; del Memorándum N°600/287/2014 de la Secplan, que remite informe en materia de proyectos, del Ord. N°1100/123/2014 del Director de Control, que informa sobre rendiciones de cuentas de organizaciones comunitarias, del Ord. N°503/741/2014 del Departamento de Educación Municipal, sobre proyectos con fondos SEP y PIE, todos solicitados por la concejala señorita Castro Tobar en sesiones pasadas; del Ord. N°103/014/2014, del Ord. N°103/015/2014 y del Ord. N°103/016/2014, todos de la Administradora Municipal, que dan respuesta a varias peticiones de informes solicitadas por el concejal señor Reeves Iriarte en sesiones pasadas, además de fotocopia de las solicitudes de subvención presentadas por las organizaciones sociales. Copia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta, con excepción de aquellos que requieren pronunciamiento de este Cuerpo Colegiado, los que se anexarán en aquellas actas en que se produzcan.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

2. Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2013

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, el informe emitido por el Director de Control en su Ord. N°1100/107/2014, que contiene los antecedentes aportados por los funcionarios municipales en cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2013, informando el respectivo grado de cumplimiento de las metas colectivas alcanzadas por cada unidad, que al no haber opiniones, lo sometió a votación. Copia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta

ACUERDO N°347

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el grado de cumplimiento de las metas colectivas realizadas por los funcionarios municipales, en el marco de ejecución del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2013, siguiente:

Objetivos Colectivos:

Unidad Municipal	Grado de Cumplimiento
Alcaldía	98%
Dirección Jurídica	97%
Dirección de Control	100%
Secretaría Municipal	100%
Juzgado de Policía Local	95%
Dirección de Gestión Ambiental	100%
Dirección de Obras Municipales	100%
Secretaría Comunal de Planificación	100%
Dirección de Desarrollo Comunitario	99%
Dirección de Administración y Finanzas	96%
Dirección de Tránsito y Transporte Público	100%

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Efectivamente la aprobación que hacemos hoy día es sobre las metas institucionales y las colectivas. Las metas institucionales corresponden a un 6% y las metas colectivas a un 4%, pero para este año entiendo que está modificado, la ley y tenemos una aprobación mayor que duplica este monto que es del 12% y del 8% entiendo que es. Esa precisión que quiero hacer es por efecto de que, al haberse modificado la ley hoy día, este programa pasa a duplicar lo que es el Programa de Mejoramiento de la Gestión, lo que de alguna viene a beneficiar diría yo, de alguna manera, las bajas remuneraciones de los funcionarios, sobre todo de los grados menores, que van a recibir un poquito más de recursos.

Se hizo entrega al Concejo Municipal, del Ord. N°402/119/2014 del Departamento de Personal, que adecúa el Plan de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Mejoramiento de la Gestión 2014, en los términos establecidos en la Ley N° 20.723 que modifica Ley Nº 19.803, que establece una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para homologarla con la dispuesta en Ley Nº 19.553, que concede una Asignación de Modernización a la Administración Pública, el que será discutido en la próxima sesión de Concejo que se celebre.

3. Modificaciones Presupuestarias

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar el presupuesto municipal, contenida en el Memorándum N°600/284/2014 de la Secplan, el que suscrito por los señores concejales, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso ante el Concejo Municipal, la propuesta en tabla, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, en conjunto con el sectorialista de la Secplan don Raúl Ramírez López, dando respuesta además, a las consultas formuladas por los señores concejales.

Finalmente el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°348

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al Presupuesto Municipal contenidas en el Memorándum N°600/284/2014 de la Secplan, siguientes:

Ingresos en M$:

S	I	Asig	Sa	Ssa	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	DISMINUCIONES
03					TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACIÓN DE ACT.	0	173.712
	03				Particip. En Impto. Territorial Art. 37 DL		173.712
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	351.947	0
	03				De otras Entidades Públicas	351.947	0
		007			Del Tesoro Público	249.778	0
			004		Bonificación Adicional Ley 20.387	9.281	
			999		Otras Transf. Corrientes del Tesoro Público	240.497	
		099			De Otras Entidades Públicas	102.169	0
			001		Convenio Cosam	102.169	
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.986	0
	02				Multas y Sanciones Pecuniarias	3.986	0
12					RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	104	0
	10				Ingresos por Percibir	104	0
		005			Por Percibir S.I.I.	104	0
13					TRANSFERENCIAS PARA	50.000	2.544

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

					GASTOS DE CAPITAL		
	03				De Otras Entidades Públicas	50.000	2.544
		002			De la SUBDERE	50.000	2.544
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equip. Comunal	50.000	2.544
				030	Habilitación áreas verdes Biblioteca Municipal		2.544
				037	PMU IRAL 2014	50.000	
					TOTAL	406.037	176.256

Gastos en M$:

S	I	Asig	Sa	Ssa	DENOMINACIÓN	DISMINU-CIONES	AUMENTOS
21					GASTOS EN PERSONAL	14.000	146.578
	01				Personal de Planta	14.000	24.045
	04				Otros Gastos en Personal	0	122.533
		004			Prestacio. De Ss. Comunitarios		122.533
22					COMPRAS BS. Y SS. DE CONSUMO	6.000	77.285
	02				Textiles, Vestuarios y Calzados	0	500
	06				Mantenimiento y Reparaciones	6.000	0
	08				Servicios Generales	0	66.785
	10				Servicio Financiero y de Seguros	0	4.000
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	0	6.000
23					PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	0	44.281
	01				Prestaciones Previsionales	0	35.000
		004			Desahucios e Indemnizaciones		35.000
	03				Prestaciones Sociales del Empleador	0	9.281
		001			Indemnizaciones de Cargo Fiscal		9.281
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	182.974	131.169
	01				Al Sector Privado	182.974	0
		004			Organizaciones Comunitarias	182.974	
	03				A otras Entidades Públicas	0	131.169
		099			A otras Entidades Públicas	0	131.169
			004		Cosam		131.169
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	8.231	55.608
	02				Proyectos	8.231	55.608
		004			Obras Civiles	8.231	52.445
			054		PMU Sede Social Casas de Cerrillos		2.445
			059		Limpieza y Habilitación áreas verdes Biblioteca Municipal	3.731	
			068		PMU Mejoramiento Escuela 271, Los Cerrillos Modulo A	4.500	
			077		PMU IRAL 2014		50.000
		005			Equipamiento		3.163
			014		PMU IRAL 2014		3.163
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.935	0
	03				A otras Entidades Públicas	13.935	0
					TOTAL	225.140	454.921

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Mi votación desfavorable esencialmente, es justamente por esta modificación de política social, que me parece que esos 122 millones de pesos debieron haber sido considerados realmente en el argumento de la modificación o de la presentación del presupuesto 2014, lamentablemente parece que no había claridad respecto a cómo se iba a enfrentar el año 2014 y en vez de dar los recursos a las organizaciones sociales como era parece, la primera intención, luego se varió seguramente para contratar más personal y más gente en diferentes cosas que el alcalde habrá estimado y esa razón de modificación de presupuesto a mí me parece..., no estoy de acuerdo con ella y por eso he votado desfavorable esencialmente, además de otras cosas de detalles que son más bien de forma y no de fondo tanto como en este caso.

4. Modificaciones según Ley N°20.742

a) De la dieta de los señores concejales. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, propuso discutir en términos generales las modificaciones que se introducen a la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades por la Ley N°20.742, solicitándole al Director Jurídico exponer sobre este tema.

En primer término se discutió el tema respecto al aumento de la dieta de los señores concejales, que varía en un rango de 6 a 7,8 mínimo y 12 a 15,6 máximo, agregando el abogado señor Caro que como la ley no estableció a contar de cuando rige esta modificación, se entiende que rige desde su publicación y como la dieta se fija una vez al año, se deja un vacío en este sentido y al no haber un pronunciamiento de la Contraloría General de la República, él no se puede pronunciar, proponiendo que el Concejo cambie el valor de la dieta a contar de la publicación de la ley y soliciten un pronunciamiento a la Contraloría, cosa que los concejales no pierdan el tiempo desde que se dictó la norma y el pago lo dejen stand by, en espera de ese pronunciamiento y si es favorable se paga con efecto retroactivo todo.

Luego de ser ampliamente debatido el tema, se determinó acoger la propuesta antedicha la que fue sometida a votación por el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

ACUERDO N°349

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Jiménez Retamal, modificar a contar del 1 de abril, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en enero de este año, adecuándolo a la Ley N°20.742, en el sentido de aumentar la dieta a 15,6 mensual y solicitar el pronunciamiento de la Contraloría General de la República para proceder a su pago.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo lo rechazo porque de acuerdo a lo que yo he leído, considero que el acuerdo que se está tomando es ilegal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

b) del artículo 11 de la Ley N°20.742. Esto en relación a la facultad que le otorga a las municipalidades para que, dentro de los doce meses siguientes a la fecha de su publicación, y previo acuerdo del respectivo Concejo, celebren convenios de pago por deudas por derechos de aseo. Asimismo, podrán condonar multas e intereses por dicho concepto.

Luego de ser ampliamente discutido el tema, se determinó hacer efectiva esta facultad y en el próximo Concejo se presentará el Reglamento al efecto, aplicando el máximo posible en condonaciones de multas e intereses y a la mayor cantidad de personas.

5. Suscripción de Contratos

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de que el municipio suscriba con la empresa Wienecke Corredores de Seguros Ltda., la Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales, por un valor neto total correspondiente a precios unitarios de $9.980.576.-, en un periodo contratado de 18 meses, por exceder las 500 U.T.M. Fotocopia de los documentos justificativos de la licitación se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso ante el Concejo Municipal, la propuesta en tabla, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos en conjunto con la sectorialista de la Secplan doña Esmeralda Navarro Hermosilla, quienes además, dieron respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°350

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que este Municipio suscriba el contrato sobre "Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles, comuna de Cerrillos" con la empresa Wienecke Corredores de Seguros Ltda., y Seguros BCI, por un valor neto total de $9.980.576.- (nueve millones novecientos ochenta mil quinientos setenta y seis pesos), por un período de 18 meses, por seguro de incendio, por un monto total asegurado de UF 722.207, que comprende Edificios por UF 556.645 y Contenido (incluye equipos computacionales) de UF 165.562.

Asimismo, se recomendó ampliar el contrato de seguro de sismo, para algunos bienes inmuebles municipales.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de que el municipio suscriba el contrato sobre "Asistencia de Limpieza de Servicios Higiénicos en Dependencias de la Municipalidad de Cerrillos" con la empresa Acciones Urbanas, por un valor neto mensual de $3.019.816.-, por un período de 12 meses, por exceder las 500 U.T.M., cuyos antecedentes justificativos de la licitación se acompañan al Memorándum N°600/299/2014 de la Secplan, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso ante el Concejo Municipal, la propuesta en tabla, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos en conjunto con la

sectorialista de la Secplan doña Paola González Inostroza y la Jefa del Departamento de Servicios Generales doña Pilar Sanhueza Montero, quienes además, dieron respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°351

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que el Municipio suscriba el contrato sobre "Asistencia de Limpieza de Servicios Higiénicos en Dependencias de la Municipalidad de Cerrillos" con la empresa Acciones Urbanas, por un valor neto mensual de $3.019.816.- (tres millones diecinueve mil ochocientos dieciséis pesos), por un período de 12 meses.

6. Modificación a la dotación docente comunal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar la dotación docente comunal aumentando en 246 horas de profesionales para el Programa de Integración Escolar, contenida en el Ord. N°503/798/2014 del Departamento de Educación Municipal, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, el Jefe de Planificación y Proyectos del Departamento de Educación Municipal don Jaime Montes Soto, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°352

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, modificar la dotación docente comunal ampliándola en un total de 246 horas para la contratación de docentes diferenciales en cumplimiento del Programa de Integración Escolar, en los siguientes establecimientos educacionales municipalizados:

Escuela	Horas Docentes a aumentar
Pedro Aguirre Cerda	40
Cóndores de Plata	40
Lothar Kommer Bruger	20
Estrella Reina de Chile	26
Santa Adela	32
Los Cerrillos	24
José Joaquín Prieto Vial	40
Ejército Libertador	24

7. Donación a la Asociación de Funcionarios Municipales.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, dio lectura a la solicitud presentada por la Asociación de Funcionarios Municipales, ASFUMCE, mediante la cual solicita la donación de 2 casetas, para ir en ayuda de dos familias afectadas por el incendio producido en los cerros de Valparaíso. La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al Presidente de la ASFUMCE, don Horacio Manríquez Navarro, quien expuso ante el Concejo Municipal los fundamentos de su petición, asimismo, se le dio consultó al asesor jurídico respecto a la legalidad de acceder a tal petición.

El tema fue ampliamente discutido por el Concejo, dentro de la cual el concejal señor Reeves Iriarte propuso que se entregaran 4 mediaguas de 3x6 m., el alcalde informó de la ayuda a los damnificados que llevarán dos concejalas de nuestra comuna el día de mañana y que también se llevarán dos camiones con las donaciones recaudadas por este municipio para las familias afectadas, y finalmente sometió a votación la propuesta de donación de 2 mediaguas de 3x6 m. a la ASFUMCE, previa rectificación del texto que lo solicita.

ACUERDO N°353

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, donar a la Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos, ASFUMCE, dos mediaguas de 3x6 m.

8. Acta del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, el Acta del Concejo Municipal de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria fecha 26 de septiembre de 2013, la que sometió a votación.

ACUERDO N°354

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2013.

Enseguida los miembros del Concejo Municipal, procedieron a suscribir el Acta antes aprobadas.

9. Donación

El alcalde señor Aguirre Gacitúa informó al Concejo Municipal, que hay una donación que se está gestando y espera que se concrete, para el día de mañana, de 4.000 vasos de mote con huesillos incluido el traslado, en coordinación con la Intendencia Metropolitana, para las familias damnificadas de Valparaíso, invitando a los señores concejales que quieran participar con esta entrega y apoyo en nombre de la comuna.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

10. Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar una subvención a la Unión Comunal de Centros de Madres, por $9.500.000.-, para financiar sus actividades anuales, de acuerdo a su solicitud de subvención, previa entrega de un documento que contenga mayor precisión del desglose de los montos solicitados, a la Unión Comunal del Adulto Mayor, por $9.010.000.-, para financiar sus actividades anuales, de acuerdo a su solicitud de subvención y a la Casa de Todos por $7.900.000.- para financiar los gastos incorporados en su carta solicitud.

Luego de ser ampliamente discutida la propuesta, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación las dos primeras, retirando la última presentación, a fin de buscar el máximo de unidad al respecto.

ACUERDO N°355

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar las siguientes subvenciones:

a)A la Unión Comunal de Centros de Madres, por $9.500.000.- (nueve millones quinientos mil pesos), para financiar sus actividades anuales, de acuerdo a su solicitud de subvención, previa entrega de un documento que tenga mayor precisión del desglose de los montos solicitados.

b)A la Unión Comunal del Adulto Mayor, por $9.010.000.- (nueve millones diez mil pesos), para financiar sus actividades anuales, de acuerdo a su solicitud de subvención.

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: El alcalde presentó 3 proposiciones al principio de la solicitud que hizo de subvenciones a organizaciones madres, incluyendo a la Casa de Todos que me imagino que, al igual que el año pasado, en una organización que atiende y cumple funciones que van más allá propiamente que del grupo que está de ahí, sabemos que también hay un tema de salud al interior y que hay toda una proposición hacia la comunidad y que se ha venido trabajando desde hace años y con estos recursos seguramente se va a seguir fortaleciendo esto. Yo lamento que se haya retirado la proposición, hubiera sido bueno escuchar a los concejales en su votación respecto de esto y me parece que debería el alcalde haber mantenido con firmeza su proposición inicial, en el sentido de ver cómo reacciona su concejo y yo creo que hubiera sido una bonita lección democrática a eso y no retirarla y dejar esta situación en entredicho y además una organización que realmente sabemos las funciones que cumple por lo mismo que se ha expresado por los concejales y por el alcalde mismo.

11. Varios

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal que la organización denominada Convoca, los ha invitado a un seminario sobre "Nuevas Responsabilidades para Alcaldes y Concejales", que se

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

realizará en esta ciudad, los días 24 y 25 de abril próximo, con un costo de inscripción de $160.000.- por participante.

b) La concejala señorita Foncea Astudillo, acusó recibo del informe entregado sobre las multicanchas de la comuna, observando que está incompleto por lo que reiteró su petición y a su vez, solicitó un informe sobre el funcionamiento del Centro de Atención y Prevención CAP, debido a reclamos por maltrato que afectaría a los funcionarios que allí laboran por parte del Coordinador don José Luis Arriagada, agregando que los antecedentes al respecto se encuentran en poder del municipio. Las mencionadas solicitudes se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El Alcalde señor Aguirre Gacitúa se refirió al último tema abordado, señalando que ya el municipio hizo una investigación respecto a la atención que brinda a los vecinos el Centro Raúl Silva Enríquez, no presentándose objeciones al respecto, al contrario y que no existe ningún sumario administrativo ordenado en tal sentido, pidiendo que las denuncias se hagan con precisión y en forma concreta.

c) La concejala señorita Figueroa Garrido, presentó ante el Concejo Municipal la solicitud de la vecina doña Claudia Venegas Muñoz, domiciliada en la Villa Los Fundadores, de obtener mejoras en la vereda del frontis de su vivienda y señalética o árboles que impidan el estacionamientos de autos, al haber sido víctima de robos. Enseguida, solicitó un informe del o los motivos por el/os cual/es el joven Ricardo Catalán Villalobos, beneficiado con la beca cultural no percibió el total del aporte durante el 2013 y, finalmente, la concejala Figueroa, haciéndose parte del reclamo de la vecina doña Ana María Palacios, formuló la observación respecto a la información divulgada en el diario Municipal Cerrillos Al Aire, que en su edición N°1, publica una noticia del deportista juvenil Matías Ramírez Palacios, futbolista de la Selección Sub 20, en el que en reiteradas oportunidades comete errores en cuanto al nombre del seleccionado nacional. Los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

d) El concejal señor Jiménez Retamal, solicitó que en el próximo Concejo que se realice, el funcionario responsable de la contabilidad les informe si se corrigió y los motivos habidos, que derivaron en las observaciones que hiciera la Contraloría General de la República en su Oficio N°24.127 de 2014, en materia de depreciación acumulada de bienes de uso.

Luego, el concejal señor Jiménez Retamal, acusó recibo del informe entregado respecto al personal a honorarios solicitado, señalando que el mismo está incompleto, reiterando que se le acompañen los informes de trabajo de don Abraham Donoso, correspondientes al último período del año 2013,

Enseguida, el concejal señor Jiménez Retamal, propuso discutir en la próxima sesión de Concejo, las modificaciones a las ordenanzas municipales sobre entrega de becas de estudios superiores, culturales y deportivas, pidiendo que se les hagan llegar las respectivas propuestas.

Asimismo, el concejal señor Jiménez Retamal, pidió que se consulte a quien corresponda en el Departamento de Educación, lo por él señalado en sesión de Concejo pasada, respecto a las dudas que planteó con

relación al pago de sueldos de algunos docentes financiados con recursos SEP, no obstante que se encuentran incorporados en el PADEM.

Finalmente, el concejal señor Jiménez Retamal reiteró su petición de implementar el Servicio de Bienestar para los funcionarios y que la Comisión creada al efecto convoque a los señores concejales a reunión, a fin de hacer los aportes pertinentes.

e) La concejala señorita Castro Tobar, consultó sobre la propuesta de modificación a la dotación de personal del nivel central, la que fue presentada en su oportunidad y posteriormente retirada, lo mismo sobre la licitación para la mantención de los equipos computacionales de los establecimientos educacionales. Finalmente, propuso estudiar la factibilidad de entregar un uniforme especial o distintivo al personal que labora en el Departamento de Relaciones Públicas, fundamentando su moción.

f) El concejal señor Reeves Iriarte, reiteró su petición de que se le haga llegar la respuesta que dio el alcalde a la presentación que hiciera ante la Contraloría General de la República en conjunto con el concejal señor Jiménez. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó dar cumplimiento a lo solicitado.

g) El concejal señor Martínez Calderón, informó al Concejo Municipal que al finalizar una actividad municipal por el tema solidario, realizada el día de ayer, se produjo un incidente violento en contra de personas que se encontraban trabajando en dicho evento, pidiendo a los organizadores tomar todas las precauciones de seguridad para evitar situaciones como la denunciada.

Finalmente, el concejal señor Martínez Calderón convocó a sesión de la comisión de educación para el próximo martes 22 de abril, a las 16 horas.

Siendo las 20:00 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal